



RESOLUCIÓN CS N° 062 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente N° 21.158/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), curso 4to. Año, 2º ciclo, turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CS N° 14/21 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Tinte hasta el 22 de Noviembre de 2021

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. N° 21141/21, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 – Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares, encontrándose en la etapa de conformación del Jurado, previendo su sustanciación definitiva en el presente año.

Que vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del año 2021 no han podido sustanciarse, obrando a fs. 44/45 un detallado informe de los concursos en marcha.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 041/2022,

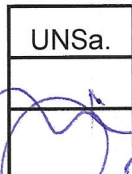
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI 31.548.187**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), curso 4to. Año, 2º ciclo, turno mañana del referido Instituto, a partir del 23 de noviembre de 2021 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM Salta, Prof. Tinte y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta